



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1: Autorízase al DEM para ampliar la zona de estacionamiento exclusivo para utilización de vehículos habilitados para el transporte escolar sobre el cordón oeste de calle Bolívar.-

Art. 2: Establécese que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente realizará la señalización de acuerdo a los criterios que considere convenientes.-

Art. 3: Déjese sin efecto para la zona regulada en el artículo primero toda otra disposición en contrario con la presente.-

Art. 4: De Forma.-

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

Que mediante misiva ingresada en este cuerpo en fecha 20/03/2018, bajo Expediente 00086 NI, los Directivos del Jardín de Infantes N° 1276 y de la Escuela N° 1043 San José, solicitan la extensión del estacionamiento exclusivo para transportes escolares dispuesto sobre calle Bolívar en zona de estas instituciones.-

Que en la expresión de motivos de la solicitud, se manifiesta la puesta en seguridad de los niños al momento del ingreso y egreso del establecimiento educativo, como así también el ascenso y descenso de los menores a los respectivos medios de transporte común.-

Que la Ordenanza N° 2150/2012, en su art. 1 establece el estacionamiento exclusivo para vehículos autorizados para el transporte escolar frente a los establecimientos educativos, así como también para motovehículos, describiendo en el artículo siguiente las características de los mismos y en un posterior anexo adjunto la discriminación identificada por establecimiento: "1. - COLEGIO SAN JOSÉ: Delimitar contra el cordón oeste de calle Bolívar, entre J.B.Justo y Av. Yrigoyen.-".-



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Que la calle Bolívar en las primeras cuadras, desde Avenida Yrigoyen hacia el sur es un sector altamente transitado y utilizado para estacionamiento de vehículos particulares, sobre todo en los distintos horarios de ingreso y egreso a clases del Colegio San José que se dan en distintas jornadas, proyectando así una gran cantidad de espacio vehicular utilizado en el sector que amerita ser regulado para una mayor seguridad en orden al tránsito de los estudiantes.-

Que en este sentido y conforme lo requerido mediante la presentación escrita, resulta necesario ordenar y optimizar espacios para el estacionamiento de vehículos autorizados para transporte escolar frente a los establecimientos educativos de la ciudad, con el objeto de agilizar la desconcentración y aumentar la seguridad de los alumnos en el ingreso y egreso a los mismos.-

Que por lo expuesto surge la trascendencia, posibilidad y obligación de hacer lugar a la demanda de los peticionantes con el objetivo de adecuar el estacionamiento exclusivo del servicio de transporte escolar a un marco de seguridad tanto para los usuarios que utilizan el medio para el ingreso o ante el egreso del establecimiento educativo, como así también para generar el orden vial necesario para todo transeúnte y/o ciudadano que circula por las arterias en cuestión en los horarios de mayor "conflictividad".-